CODEDUC
MAIPÚ

RESOLUCIÓN N° 180 / 2017

08 de noviembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°140/2017 de 08 de noviembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación, la Solicitud de Compras de fecha 25 de octubre de 2017 de la Dirección del Modulo Dental y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N° 140/2017 de 08 de Noviembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas se solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a **"Confección e instalación de protecciones y cierre perimetral Modulo Dental"**.

2) Que, al Memorándum señalado se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Modulo Dental, en la cual requiere la instalación de Protecciones y alzamiento de muro perimetral, señalando mediante correo electrónico que en un periodo aproximado de dos años se han producido robos a las bodegas ubicadas en el patio de establecimiento, desvalijándolas absolutamente. Asimismo han intentado entrar a la zona de clínicas dentales en dos oportunidades, rompiendo puertas y forzando cerraduras. El módulo dental cuenta con maquinaria y materiales de alto costo que deben ser resguardados. Agrega, que en los últimos meses la Corporación de Educación ha realizado una fuerte inversión para renovar equipamiento, por lo que la idea es tener esta protección extra antes que lleguen los equipos nuevos y mobiliarios de educación.

3) Que, el Memorándum N° 140/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de **"BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A"**, por la suma de $ 1.397.878.- I.V.A. incluido; de **"FRANCO YAÑEZ CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES E.I.R.L"**, por la suma de $1.737.995.- I.V.A. incluido, y de **"CONSTRUCTORA FERNANDO ALFONSO ORELLANA GOMEZ E.I.R.L"**, por la suma de $1.594.005.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A"**, que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.

4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos están incorporados en el Proyecto "Presupuesto Operacional", y son necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Modulo Dental, las cuales se verían seriamente afectadas de ocurrir algún robo o destrozo de su equipamiento.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **"BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A", RUT N° 77.164.610-7**, domiciliado Manuel Rodríguez 2676 Depto. 101, comuna de Maipú, para la ejecución de los trabajos **"Confección e instalación de protecciones y cierre perimetral Modulo Dental",** del Modulo Dental de esta Corporación, por un monto de **$ 1.397.878.-**, (Un millón trescientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho esos), IVA incluido, con un plazo de **7 días corridos** a partir de la emisión de la respectiva orden de compra, para su ejecución.

2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de **"Confección e instalación de protecciones y cierre perimetral Modulo Dental"**, los cuales implican: 1.- construir 8 mts. 2.- Protección puerta y ventana, 1.- puerta de 2x 0,80 fierro protección, 2.- construcción de muro albañearía princesa cimientos y sobrecimientos, 3.- pinturas. **"BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A"**.

3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.

4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo Presupuesto Operacional del Modulo Dental.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/SEV/EGM/sgm
Distribución:
- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°	0002561
Origen	

De	GERENTE CODEDUC				
Fecha	Día 06	Mes Nov.	Año 2017		

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN		PARA SU CONOCIMIENTO
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS		INFORMAR AL GERENTE
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		ESTUDIAR Y PROPONER
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN		DAR CUMPLIMIENTO
	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO	✓	DAR CURSO
✓	ASESOR JURÍDICO		PREPARAR RESPUESTA
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.		RESPONDER
	SECRETARIA		ENVIAR COPIA
	OTROS		ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma

CODEDUC
MAIPÚ

MEMO Nº 140/2017

MAT: Solicita Resolución para trato directo

MAIPU, 08 de Noviembre 2017

A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

DE : CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Sr. Secretario General, mediante el presente me dirijo a Usted, solicitando autorice resolución por trato directo, para los trabajos de instalación de protecciones y alzamiento de muro perimetral, del Módulo Dental, estos trabajos se requieren para resguardar de mejor manera, los insumos e implementos adquiridos recientemente. Estos servicios fueron pedidos en la Solicitud de Compra N° 19.847.-

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

Los servicios los realizara el Proveedor: **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.** Rut: **77.164.610-7** Dirección: Manuel Rodriguez 2676 Depto. 101 Comuna: Maipú. El valor del servicio es **$ 1.397.878** impuestos incluidos. Será unidad técnica el **Depto. de Arquitectura e Infraestructura** representado por **Sara Morales A.** La partida presupuestaria corresponde a **Presupuesto Operacional,** Los trabajos contratados tendrán una duración de 7 días Corridos. Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

CODEDUC
MAIPÚ

1. Cotización
2. Solicitud de Pedido
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Antecedentes del Proveedor
5. Certificado Proveedor Hábil Chile Proveedores

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo su atención, se despide muy cordialmente,

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

CCA/pae

Distribución
-Gerencia
- Finanzas
- Dpto. Control

CODEDUC
MAIPÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la *Ley* N° 20.981 de *Presupuestos del Sector Público 2017,* certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en la Orden de Compra.

515568-1508-SE17 ***"SP-19847/CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES Y CIERRE PERIMETRAL/MODULO DENTAL/CODEDUC/PAE"***

Presupuesto en Partida Operacional

Monto Total Estimado **$ 1.397.878**

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Caterina Cubillos Álvarez.
Directora de Administración y Finanzas Codeduc

Victor Moreno Rojas
Encargado Presupuesto

PAE/

Maipú, 08 Noviembre de 2017

19847

SOLICITUD DE COMPRAS

	COD	NOMBRE
CENTRO DE COSTOS		MODULO DENTAL ESCOLAR CODEDUC MAIPU
RESPONSABLE		DRA.MARIELA JIMENEZ SEPULVEDA
FECHA	miércoles, 25 de octubre de 2017	Justificación: Protecciones y alzamiento de muro perimetral.
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	OPERACIONAL	
ITEM		
MONTO	$ 1.397.878	
PERIODO A APLICAR		

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.

PRESUPUESTO 663

Mandante: Codeduc
Proyecto: protecciones metalicas puertas y ventanas
Modulo Dental av. Silva Carvallo · 1050
Fecha: 19 de Octubre 2017

ITEM	Descripcion	unid.med	CANTIDAD	V. Unitario	TOTAL
1	construir 8 mts 2 de proteccion puerta y ventanas	mts2	8	27.500	220000
1	puerta de 2x0,80 fierro proteccion	mts2	1	27.500	27500
2	construccion de muro albañileria princesa cimientos y sobrecimientos	mts2	11	44.500	467250
3	pinturas	gl	1	225.000	225000

TOTAL COSTO		$	939750
GASTOS GENERALES	10,00%		93975
UTILIDAD	15,00%		140962,5
TOTAL NETO		$	1.174.688
IMPUESTO I.V.A.			223.191
TOTAL PRESUPUESTO		$	1.397.878

Bassi Proyecto y cont, SIA

Gral. Ordoñez Nº 176 Of. 205 Fono fax 5311118 Maipú - Mail: bpc2676@hotmail.com - Web: www.bpc.cl

FRANCO YAÑEZ CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES E.I.R.L.

RUT	*76.275423-1*
GIRO	*OBRA MENORES EN CONSTRUCCION*
DIRECCION	*DIEGO ROJAS N° 1054 VILLA LO ARRIETA PEÑALOLEN*
SANTIAGO	*20 de Octubre 2017*
FONO	

OBRA: trabajos de cerrajeria y albañileria modulo dental

CANT.		v. unit	*TOTAL*
	construccion de protecciones en fe cuadrado de 10mm 2 puertas y ventana baño muros de albañileria princesa canteria a ala vista traslado de protecciones existentes en muro exterior para instalar sobre muro a construir al igual que sector poniente modulo construccion de puerta xtructura metalica de 0,90 x 2,00 Franco Yañez Verdejo representante legal		
		C. DIRECT	1.150.000
		G.GRAL 7%	80.500
		Util. 20%	230.000
		SUB TOTAL	1.460.500
		IVA	277.495
		TOTAL GRAL.	1.737.995

CONSTRUCTORA FERNANDO ALFONSO ORELLANA GOMEZ E.I.R.L.

RUT 76.344.504-6
DIRECCION CALLE FONTT 190 F. 32 COLINA
FONO 995567131

COTIZACIÓN : 22

FECHA: 20-10-2017

SR. (ES) Codeduc

CIUDAD Santiago FONO / FAX

SOLICITA ATIENDE Esperanza Tapia Maffioletti

OBRA protecciones metalicas puertas y ventanas

UNIDADES		p.unit.	P.total U;F
8	construir 8 mts 2 de protaccion puerta y ventanas	60000	480000
1	puerta de 2x0,80 fierro proteccion	60000	60000
11	construccion de muro albañileria princesa	67500	742500
	cimientos y sobrecimientos		0
1	pinturas	57000	57000
			0
	Esperanza Tapia Maffioletti fono 995567131		
CONDICIONES DE PAGO 50 % inicio saldo contra entrega		NETO	1339500
	Valides de la oferta 10 dias	IVA 19%	254505
		TOTAL	1594005

Datos Del Proveedor

BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.
Rut: 77.164.610-7

Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Montos Transados últimos 12 meses: $74.496.938

Comportamiento contractual: 100 % de 12 procesos, sin evaluaciones

Ingresar aquí comportamiento contractual del proveedor

Datos del Proveedor | Acreditación | Documentos Acreditados

A Antecedentes | B Descripción de Empresa y Proyectos | C Catálogo Web

Antecedentes

Imprimir

Identificación

RUT Proveedor: 77.164.610-7
Tipo Proveedor: Natural
Razón Social: BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.
Nombre Fantasia: BASSI PROYECTOS S.A.
Nacionalidad: Chilena
Giro: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores
Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: HERNAN JONAS BAZAN BECERRA
Cargo: Encargado de Finanzas
Teléfono Fijo: 56-2-7437391
Teléfono Celular: 56-8-2593221
Fax:
E-Mail: bpc2676@hotmail.com
Áreas de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 2676 DEPTO 101
Comuna: Maipú
Ciudad:
Región: Metropolitana
País: Chile

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07/11/2017 16:49

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.164.610-7	BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Re: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES Y CIERRE PERIMETRAL

MJ Mariela Jimenez
lun 13/11/2017 11:08
Para: Susana Gonzalez

Responder a todos |

Inbox

Estimada Susana, junto con saludar le menciono los motivos por los cuales se solicitó el cierre perimetral de nuestro establecimiento:
En un periodo aproximado de dos años han entrado delincuentes a robar las bodegas ubicadas en el patio de establecimiento, desvalijándolas absolutamente.
Han intentado entrar a la zona de clínicas dentales en dos oportunidades, rompiendo puertas y forzando cerraduras.
El módulo dental cuenta con maquinaria y materiales de alto costo que deben ser resguardados.
En los últimos meses la Corporación de Educación ha realizado una fuerte inversión para renovar equipamiento. La idea es tener esta protección extra antes que lleguen los equipos nuevos y mobiliario de educación.
Atentamente,

Mariela Jiménez Sepúlveda
Directora

Programa Dental Escolar
Av. Alfredo Silva Carvallo #1050
Maipú, Santiago
Fono: 22 585 92 85 Celular: +569 8839 97 44

De: Susana Gonzalez
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2017 10:43:10
Para: Mariela Jimenez
Cc: Esmeralda Garcia; Jaime Muñoz
Asunto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES Y CIERRE PERIMETRAL

Estimada señora Mariela:

Junto con saludar hemos recibido como Departamento Jurídico una solicitud de compra donde se solicita la resolución de Confección e Instalación de Protección y cierre Perimetral, Modelo Dental, de acuerdo a lo anterior le solicitó a usted poder justificar mas su solicitud de compra para realizar la resolución, el cual especifique el motivo que necesita este cierre perimetral, el cual lo puede hacer mediante correo.

Quedo atento a sus comentarios.